Cuando daba comienzo el curso 1849-50, el Instituto de Segunda Enseñanza de Cáceres tenía una corta vida. Había nacido en septiembre de 1839 y ya había asistido al primer cambio de Planes de Estudio de los muchos que vería a lo largo de los 175 años que tiene ahora.

En septiembre de 1845, el ministro de la Gobernación, Pedro José Pidal, había establecido una Segunda Enseñanza distribuida en cinco cursos. Sin embargo, como todos los Planes que luego vendrían, en los siguientes años se fueron regulando algunos aspectos del primitivo Plan.

En este caso, el documento que nos ofrece el Archivo histórico del Instituto nos da a conocer parte del contenido de la Real Orden de agosto de 1849 que establecía qué asignaturas y en qué momento se impartirían en cada uno de los cinco años académicos en que se dividieron estas enseñanzas.

Con el horario que aquí se presenta se pretendía unificar los horarios de todos los centros, que el reloj rigiera la vida de los Institutos y que los padres supieran con exactitud el tiempo que los alumnos habrían de "invertir en el estudio público" y el que dispondrían "para el estudio privado".

Comenzaba el curso el día uno de octubre, acabando el uno de junio para dar paso a los exámenes.

Dos únicas clases se repartían el horario de la mañana y una sola clase tenía lugar por la tarde. El Decreto establecía que las clases deberían durar hora y media (con un descanso de media hora entre las dos de la mañana) comenzando las clases a las nueve de la mañana en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, adelantando hasta las ocho el inicio de las clases en los restantes meses.

El horario de tarde se iniciaría a las tres "cuando la luz permita tener clase hasta las cuatro y media", mientras que en los meses en que el anochecer se adelantaba, las clases comenzarían a las dos y media.

Real Orden sobre orden y distribución de asignaturas. 14 de agosto de 1849 (Archivo Instituto El Brocense. Leg. 142. Comunicaciones 1839-1850)

ONOLOTO de Asignaturas de 2 de enseñanza; su distribución por Cenos; Mumero de lecciones semanales que han de darse en cara Asignatura; y Dias senalados para su enseñanzas.

. 1				
	Primer ano.	3.ª Sección de la manana	Segunda id id.	Section vela tarve.
District Co.	Lunes.	Larin y Carrellano.	Religion y moral.	Larin y Carrellans.
	Martes.	is	13.	w.
1	Miercoles.	is.	"	w.
	Sueves.	id.	D	id
	Viernes.	is.	id.)	w.
	· Sabado	is.	<i>y</i>	id
	2º Ciño			
	Lunes.	Geografia.	Larin y Cambano	Sariny Carrelano
	Martes.	-io.,	a.	-10
	Miercoles.	20	w.	5 .
Constant of	Tuerre	Historial.	18.	Q
	Kiernes	w.	n .	a.
	Sabaro.	Religion y moral.	was a second	id)
	3eraño			
1	Lunes.	Larin y Carrellano	Historias.	Marmarion Stritmissian
	Martes.	id.	D.	Marmarica trumer oat
	Miercoles.	20.	w.	a.
	Tueras.	id.	Geografias.	Q.
	Viernes.	w	18.7	is.
	Sabado.	w.	Religion y Morab.	w.
	As año.	- The state of the	aconoxinal gellerale accumulation and accumulation accumulation and accumulation	**************************************
	Lunes.	Religion y Moral.	Matern Gregoromania Jourgrapial	Reversedy poerical.
	Martes.	Historial.	id). (Topografial	w.
NAMES OF TAXABLE PARTY	Moiercoles.	is.	is.	w.
Constitution of the Consti	Tueres.	,	is.	w.
	Wiernes.	Leografias	10.	is.
ALL PROPERTY OF	Gabado.	io.	id.	is.
- Constitution	5º Ciño.	1.1	240	
Physical	Lines.	Fisical.	Historia Marural	Psicologian Logical.
TOTAL DESIGNATION	Moarres.	id.	10.	is.
-	Miercoles.	<i>10</i>	Religion y Moral.	id.
- Composition	Tueres.	is.	71	id.
- Daniel Control	Thernes. Sabado	13	Historia Manual.	10)
	sababo.	W "	-18	Tw.